

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...19.....de Julio.....del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N°4539 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de,
DESCENTRALIZACIÓN, RECONSTRUCCIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO;
CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA. -



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
Encargado de la Oficialía Mayor del
Congreso de la República